ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2024/12/31 Hora de Impresión: 12:02 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-6000000112 **Fecha : 2024/12/27**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 7917724

Nombre : VELASQUEZ GALOFRE JORGE ANDRES **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT104-2024 JORGE VELASQUEZ GALOFRE

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	7917724	FA UNI CTA FORT104 2024/12/26	2,500,000.00	0.00
1110060108	0148	EFE VELASQUEZ GALOFRE JORGE ANDRES	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: OK Aprobó:

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Diciembre 31 de 2024 10:30 am

Número de Transacción: APII4366324189213218

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Diciembre 31 de 2024 11:29 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	honorarios27d
Fecha de Aplicación:	Diciembre 27 de 2024
Valor del Lote:	$58.580.000,00
Cantidad de Registros:	17

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047418396	ARTURO MARTINEZ	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0570056470122930	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047455587	FERNANDO OVALLE	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0550050800036209	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143396604	ANDRES FELIPE YANES EC	$4.680.000,00	Cuenta Ahorros	24109866406	Banco Caja Social	208101694	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143388174	kimberly mendoza julio	$3.700.000,00	Cuenta Ahorros	24109813224	Banco Caja Social	208101695	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73241318	NEIL RODRIGUEZ ANAYA	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24091602989	Banco Caja Social	208101699	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73126264	Jose Mendoza Diaz	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24062163626	Banco Caja Social	208101700	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 15034020	Edinson Banda Ramos	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	24052328628	Banco Caja Social	208101701	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73009191	ELVIS MANUEL MENDOZA O	$1.850.000,00	Cuenta Ahorros	24042162047	Banco Caja Social	208101705	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 6749555	HECTOR SOTO	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	0253215545	BBVA	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1007048369	WILMAN GONZALEZ	$3.700.000,00	Cuenta Ahorros	49551365165	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143374927	ANDREA NORIEGA DE AGUA	$3.800.000,00	Cuenta Ahorros	78982956195	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047374294	ALEXANDER PALENCIA	$4.000.000,00	Cuenta Ahorros	91243566041	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143408697	LORENA BAQUERO	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	91207736789	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1232590754	LUIS SOTO PIÑA	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	91222047884	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 7917724	jorge velasquez galofr	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	08593415342	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1140835671	CARLOS CEPEDES	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	48320003850	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 6000000033

Fecha: 2024/12/26

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-6000000033 **Fecha : 2024/12/26**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 7917724

Nombre : VELASQUEZ GALOFRE JORGE ANDRES **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT104-2024 JORGE VELASQUEZ GALOFRE

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0148	HON UNIC CTA ADIC FORT104 JORGE	2,500,000.00	0.00
2401010102	7917724	FA UNI CTA FORT104 2024/12/26	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Cartagena de Indias, Diciembre 2024

Cta. Cobro N. 009
FORT-104-2024

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE

LA SUMA.....$ 2.500.000

Por concepto de ULTIMO PAGO – OTROSI N°1 , del contrato de prestación de servicios No. FORT-104-2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 al 31 de diciembre, suscrito entre la ETCAR y Jorge Andrés Velásquez Galofre

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.08593415342 de Bancolombia

JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE
Cc. 7.917.724 DE Cartagena
Cel. 3023638930

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**		
FECHA DEL CONTRATO	31/05/2024		
-Nº DEL CONTRATO-	**FORT-104-2024**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE COCINA, PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR		
VALOR DEL CONTRATO + OTROSI N°1	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.500.000,00)		
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	31/05/2024		
MES A PAGAR	**PAGO OTROSI N°1 – DEL 17 AL 31 DICIEMBRE**		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	2400000162	22/05/2024	747.442.133
DISPONIBILIDAD	57	12/09/2024	1.090.892.000
REGISTRO	2400000251	31/05/2024	35.000.000
REGISTRO	260	13/12/2024	2.500.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato **No. FORT-104-2024**, previo visto bueno de la Dirección Académica.

C E R T I F I C A

Que **JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**, identificado con CC N° 7.917.724 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicio **No. FORT-104-2024**, complementado con la siguiente información.Informe de gestión, se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro del **OTROSI N°1 – DEL 17 AL 31 DICIEMBRE**, correspondiente al valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (2.500.000)**

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LEISY RIVERA USME
Asesora Académica
Apoyo a la Supervisión



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 9 de 9**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° FORT-104-2024	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/12/2024) Hasta (31/12/2024)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE				
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE COCINA, PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR				
VALOR DEL CONTRATO + OTRO SI N°1 :TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.500.000,00)				
No Contrato **FORT-104-2024**	**Plazo:** **Hasta 31 de diciembre de 2024**	Fecha de Iniciación (31/05/2024)	Fecha de Terminación (31/12/2024)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: DIRECCION ACADEMICA				
Supervisor: SANDRA SCHMALBACH PEREZ				
Periodo del Informe: DEL 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 9 de 9**	**Página 2 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° FORT-104-2024	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/12/2024) Hasta (31/12/2024)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices.	Se cumple a cabalidad las tareas asignadas por la coordinadora	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
2. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se programo y se entregaron formatos	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
3. Dictar clases teórico – prácticas de su oficio	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
4. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	Se cumple a cabalidad, se controla el ingreso de los aprendices	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
5. Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
6. Ejecutar el proceso de evaluación según los lineamientos de la ETCAR.	No aplica a la fecha	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
7. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación	Se participo de manera activa en los comités y procesos de seguimiento	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
8. Ejercer las actividades con estricta observancia del manual de conciencia de la institución	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
9. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación	Se presento informe por las actividades adelantadas en el mes de formación	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
10. Tener actualizada en carpeta las evidencias del proceso objeto de este contrato.	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
11. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

12. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
13. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
14. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato	Se cumple a cabalidad	100%	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**12/2024**	**16/12/2024**	**330.700**	**PROTECCION**
SALUD	**12/2024**	**16/12/2024**	**258.400**	**NUEVA E.PS**
ARL	**11/2024**	**16/12/2024**	**139.200**	**POSITIVA**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: DICIEMBRE 2024

CONTRATISTA
N.° CC.7.917.724

VB

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7917724		VELASQUEZ GALOFRE JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	los alpes trasv 39 nro 61i 25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1130392559	9478948654	N	2025/01/09	2024/12/16	NEQUI	0	$19,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$66,666	$10,700			$66,666	$8,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$19,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							**$66,666**	**$10,700**			**$66,666**	**$8,400**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$19,100**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							**$66,666**	**$10,700**			**$66,666**	**$8,400**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$19,100**
1	CC	7917724	VELASQUEZ JORGE										A							=	23020 1	30	($2,000,000)	($320,000)	EPS002	30	($2,000,000)	($250,000)		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	($570,000)
2	CC	7917724	VELASQUEZ JORGE									C	X								23020 1	30	$2,066,666	$330,700	EPS002	30	$2,066,666	$258,400		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$589,100
Total	**Afiliados(1)**																						$66,666	$10,700			$66,666	$8,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$19,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7917724		VELASQUEZ GALOFRE JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	los alpes trasv 39 nro 61i 25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1130392559	9478948654	N	2025/01/09	2024/12/16	NEQUI	0	$19,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,700	$0	$0	$10,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$10,700	$0	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$8,400	$0	$0	$8,400
TOTAL				1	$19,100	$0	$0	$19,100

2024/12/16 10:35 AM

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 02:51:20 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 74936027

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Documento	NI800169265	**Dirección**	GETSEMANI,CALLE DEL GUERRERO # 29-64
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6646946
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	SCHMALBACH PEREZ SANDRA PAOLA	**Identificación**	CC 1128052695
Total Afiliados	28	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047365575	HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 1047430927	YEISON GUILLERMO FONTALVO HEREDIA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500
CC 1047437707	ALEIDER TORRES CARABALLO	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 1047465733	PAULA NATALIA VASQUEZ DIAZ	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500
CC 1050958618	STEFFY JOHANNA ARELLANO DE LA OSSA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.896.400	$ 132.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.200
CC 1052084756	DIXANDER ALBERTO LOPEZ CARVAL	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 1137222374	JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 1144050639	RODRIGO DE JESUS LOGREIRA MERLANO	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 1232590754	LUIS FERNANDO PIÑA SOTO	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 15034020	EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 33335065	MILENA MARGARITA AYOLA DIAZ	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.808.000	$ 125.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.900
CC 3800988	NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 43278112	LORENA MARIA PALACIO SALDARRIAGA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.486.000	$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100
CC 45483576	CLAUDIA DEL CARMEN ROSALES SUAREZ	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.486.000	$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100
CC 73009191	ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.480.000	$ 103.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 73082478	EDGAR REY AGUILAR MADRID	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500
CC 73126264	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 73188340	JOSE FRANCISCO ANGULO JUAN	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.240.000	$ 156.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000
CC 73201873	ROBERTO CARLOS JARABA CASTRO	59	00																		0	0	0	30	0 (NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.356.000	$ 94.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/12/2024 | Empresa NI800169265 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS | Planilla Nro: 74936027 | Periodo Cotización: noviembre de 2024 | Periodo Servicio: noviembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 73241318	NEIL JOSE RODRIGUEZ ANAYA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 7917724	JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 79434203	JORGE ENRIQUE VASQUEZ OSUNA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 8834906	CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 9067422	JORGE ENRIQUE ROCHA RODRIGUEZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.219.000	$ 154.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.500
CC 9096364	DAVID MANUEL BRENON PEREZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.486.000	$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.100
CC 9096399	NELSON ENRIQUE PERALTA QUINTERO	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 3.286.000	$ 228.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.800
CC 9239407	EDWIN GARCIA ROCHA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 9284574	MARIO DE JESUS ZAPATEIRO ALTAMIRANDA	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 3.160.000	$ 220.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 54.205.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.774.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.774.000	$ 0	$ 3.774.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

OTROSI No 001	
Contrato No.	**FORT-104-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**
Identificación:	**C.C.: 7.917.724 DE CARTAGENA**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1891 de 9 de diciembre de 2024 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, **JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**, con cédula de Ciudadanía No. **7.917.724 DE CARTAGENA** con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

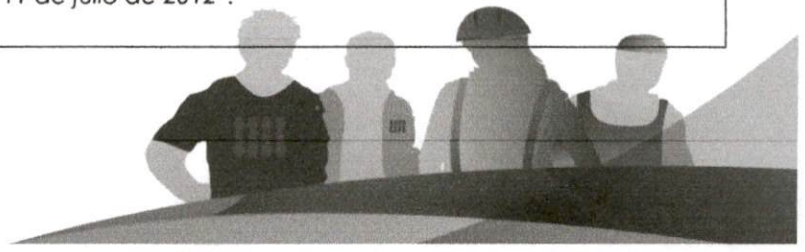
1. Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024 suscrito Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR. se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan de Acción 2024 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula decima primera del mencionado contrato de comodato 2628-2024

3. Que el día 30 de mayo de 2024 se celebró el Contrato **FORT-104-2024** entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**, con cédula de Ciudadanía No. **7.917.724 DE CARTAGENA** hasta el 16 de diciembre de 2024.

4. Que el valor del Contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00).**

5. Que de acuerdo a la Clausula Sexta de la minuta complementaria del Contrato **FORT-104-2024** la forma de pagó se estableció de la siguiente manera: *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) ULTIMA CUOTA por DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667) ; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".*



6. Que la ETCAR suscribió Convenio interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con el Distritico Turístico y Cultural de Cartagena cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

7. Que la ETCAR, realizo la contratación de Los maestros y contra maestros, a través del proyecto de fortificaciones hasta el 16 de diciembre. No obstante, las actividades académicas culminan en fecha posterior a la finalización prevista, y se requiere de la guía y acompañamiento de los maestros hasta la culminación de dichas actividades, así como también entrega de informes y revisión de inventarios de máquinas y herramientas, entrega de talleres, gestión de paz y salvos de almacén, informes académicos, actualización de carpetas de drive (finalizado el proceso cada taller debe contar con una carpeta que contenga asistencias, registro fotográfico y evaluaciones), realizar proceso de autoevaluación y jornadas pedagógicas, evaluativas y de programación de actividades para iniciar la próxima vigencia, razón por la cual se hace necesario contar la prestación de sus servicios hasta la finalización de la presente vigencia.

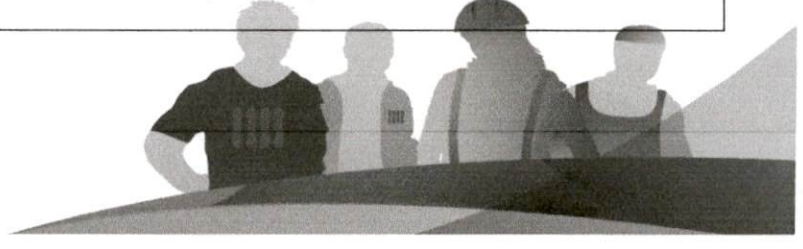
8. Que en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del Convenio CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena se requiere contar con maestro de Carpintería para Realizar actividades académicas con los aprendices y en general cualquier actividad relacionada con el Proyecto de Formación Académica de la ETCAR.

9. Que revisada la hoja de vida del contratista **JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE**, se constata que cuenta con los requisitos e idoneidad para ejecutar la actividad antes señalada. Por lo que, teniendo la naturaleza de las actividades a realizar, y el objeto del contrato **FORT-104-2024**, se procede a adicionar la cláusula segunda y modificar las cláusulas quinta y sexta, concernientes a tiempo de ejecución, valor y forma de pago del contrato.

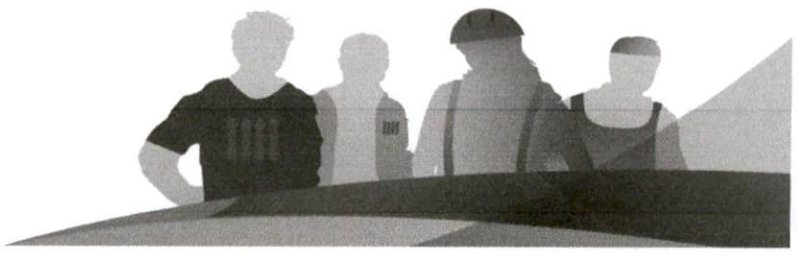
10. Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 057 del 12 de septiembre de 2024, que ampara la adición en valor que se efectúa.

11. Que la adición, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales

PRIMERA:	ADICIONASE a la Clausula segunda del Contrato **FORT-104-2024** "PLAZO": El tiempo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre
SEGUNDA	ADICIONAR a la Clausula Quinta del Contrato **FORT-104-2024** "VALOR DEL CONTRATO" la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000); para un valor total del contrato de: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000)**; incluido IVA PARÁGRAFO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°057 de fecha 12 de Septiembre de 2024, expedido por la Dirección General de la Entidad.



TERCERA:	MODIFIQUESE la Clausula Sexta del Contrato **FORT-104-2024** "FORMA DE PAGO" *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) CUOTA por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667), pagadera el 16 de diciembre*; y una (1) ultima cuota por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000)** pagadera el ultimo día hábil del mes de diciembre; previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 57

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$ 1.090.892.000
		Total disponibilidad:	**$ 1.090.892.000**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Valor	MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los doce (12) días de septiembre de 2024

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 260

VIGENCIA: 2024

trece (13) días del mes de diciembre de 2024

Beneficiario: JORGE ANDRES VELAZQUEZ GALOFRE

CC o Nit: 7.917.724.

Disponibilidad No. 57

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$2.500.000
		Total Registro:	**$2.500.000**

DESCRIPCION

OTROSI 001 AL CONTRATO FORT-104-2024

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTOR GENERAL

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. FORT-104 -2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE COCINA, PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO 2628 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y LA ETCAR

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 31/05/2024 **Hasta:** 31/12/2024

PRÓRROGAS: SI: X NO:

3. .VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: TRENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)

Garantía SI: NO: X

ADICIONES: SI: X NO:

VALOR ADICION OTROSI N°1: DOS MILLONES QUINENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000)

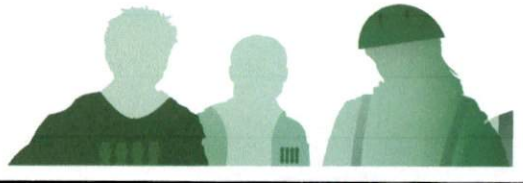
VALOR FINAL: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 37.500.000)

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: NO: X

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

De conformidad con los Informes de Ejecución Contractual que reposan en el expediente respectivo, los cuales dan cuenta del cumplimiento a satisfacción de las actividades del contrato y en atención a la Cláusula de supervisión del mismo, en calidad de Supervisor(a) se acredita que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y no se le impusieron sanciones.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 37.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$32.333.333
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$5.166.667
SALDO A LIBERAR	$ 0

se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LEISY RIVERA USME
ASESORA ACADEMICA
Apoyo a la Supervisión

